



San José, 30 de abril del 2020

DM-402-2020

Señor (a)
Ministro (a)
Gobierno de la República

Estimado (a) señor(a):

Tengo el agrado de saludarle con ocasión de referirme a la Directriz N° 082-MP – S, publicada en el Diario Oficial la Gaceta Alcance N° 99 del 27 de abril del 2020, en la cual se instruye a las personas jerarcas de la Administración Pública Central y, se insta a las personas jerarcas de la Administración Pública Descentralizada, a iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios, según el comportamiento epidemiológico de dicha enfermedad.

Al respecto, le indicó que de conformidad con el trabajo que se encuentra realizando este Ministerio con el Ministerio de Salud, el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica y la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, requerimos que designe un único enlace en su Institución para coordinar todo lo referente a los protocolos que cada entidad debe realizar.

El plazo para recibir el nombre completo, puesto, correo electrónico y número de teléfono de cada enlace será hasta el próximo lunes 04 de mayo del 2020. La información debe enviarse al correo electrónico de la Directora del Despacho de este Ministerio: María Devandas Calderón (maria.devandas@presidencia.go.cr).

Cordiales saludos,

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i.
Ministerio de la Presidencia